



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente EX-2024-00887960- -UNC-ME#FL- Devolución de viáticos Carlos Raffo

VISTO:

El Expediente EX-2024-00887960- -UNC-ME#FL en donde el secretario Carlos Raffo solicita se le otorgue el gasto de viático correspondiente a tres días y medio, con motivo de su participación en el VII Congreso de Extensión Universitaria de AUGM, que se llevará a cabo en la ciudad de Mar del Plata los días 13, 14 y 15 de noviembre del corriente año.

Y CONSIDERANDO:

Que la actividad en la que participará el secretario como representante de la Facultad redundará en beneficios a la formación profesional de la docente como así también a esta casa de estudios;

Que es menester de esta gestión ayudar a la formación de los docentes de la casa;

Que dichas erogaciones serán afrontadas con Recursos Propios sin afectar el presupuesto universitario;

Resolución Rectoral N° 17/00 y la Resolución Rectoral N° 2440/08;

La Resolución Decanal 2041/2024;

Que el secretario Carlos Raffo generó la devolución por no haber utilizado el total del importe acreditado;

Las reglamentaciones vigentes;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art 1: Avalar la devolución efectuada en la Factura B N° 016010000055460 de fecha 22 de noviembre de 2024 con motivo de devolución de viáticos por el importe total de \$28.991,88 (pesos veintiocho mil novecientos noventa y uno con 88/100).

Art. 2°. Comunicar y dar forma.